

CURSO 2016/2017**Convocatoria ordinaria:**

12, 13 y 14 de junio de 2017

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA
08:30-09:00	CITACIÓN (*)	CITACIÓN (*)	CITACIÓN (*)
9:00-10:30	<ul style="list-style-type: none"> • LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA II 	<ul style="list-style-type: none"> • FUNDAMENTOS DEL ARTE II • LATÍN II • MATEMÁTICAS II 	<ul style="list-style-type: none"> • ANÁLISIS MUSICAL II • DISEÑO • GEOGRAFÍA • BIOLOGÍA • TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II
10:30-11:15	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
11:15-12:45	<ul style="list-style-type: none"> • LENGUA EXTRANJERA 	<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA • TÉCNICAS DE EXPR. GRÁFICO-PLÁSTICAS • MATEMÁT. APLIC. A LAS CC. SOCIALES II • QUÍMICA 	<ul style="list-style-type: none"> • DIBUJO TÉCNICO II • ECONOMÍA DE LA EMPRESA • HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
12:45-13:30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO
13:30-15:00	<ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA DE ESPAÑA 	<ul style="list-style-type: none"> • DIBUJO ARTÍSTICO II • CULTURA AUDIOVISUAL II • GEOLOGÍA • GRIEGO II 	<ul style="list-style-type: none"> • ARTES ESCENICAS • CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE • FÍSICA • HISTORIA DEL ARTE

Convocatoria extraordinaria:

12, 13 y 14 de septiembre de 2017

HORARIO	TERCER DÍA (TARDE) Exclusivo para incompatibilidades de la convocatoria ordinaria.
16:30-17:00	CITACIÓN (*)
17:00-18:30	
18:30-19:00	DESCANSO
19:00-20:30	
20:30-21:00	DESCANSO
21:00-22:30	

NOTAS IMPORTANTES:

- Las franjas horarias de citación son en defecto de que la universidad no fije otras que en razón de las sedes de que se traten, considere más oportunas.
- En caso de alumnado matriculado de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria se examinará de la materia que aparece en primer lugar en el cuadro correspondiente (que es el horario normal previsto), mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine, de lo que se dará comunicación a la persona interesada en el primer día de las pruebas o con anterioridad.
- Como regla general, las incidencias generales, que no incompatibilidades horarias, que se presenten se intentarán resolver en el mismo horario. De no ser posible lo anterior, se hará en la jornada inmediatamente siguiente en horario de tarde, salvo las del último día que se intentará resolver en la mañana siguiente a la finalización de las pruebas. Por ello, el alumnado deberá prever la posibilidad de que sea citado cualquier día por la tarde o al día siguiente de los inicialmente previstos para la prueba.